



GIRESE FONDOS A RENDIR.

Chillán Viejo, 13 SET. 2012

DECRETO N° 5531

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra, delega y actualiza atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el D. A. N° 2600, del 29.12.2011, que aprueba el presupuesto municipal 2012.

2.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para obtener la documentación de la Máquina Barredora de Calles, comprada por la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Marca ISAL, Modelo PB170D, N° de Serie PB170D0298, N° de Motor S R E 33V89, de Fabricación Italiana.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, por única vez a don **Esteban David Misle Muñoz**, Rut N° 9.454.110-7, Encargado de Aseo y Ornato, para que se efectúe un giro por un valor de \$ 97.000.- (Noventa y siete mil pesos), para la obtención de la documentación de la máquina señalada: Inscripción en el Registro Civil, Revisión Técnica, Permiso de Circulación, Seguro Automotriz.

2.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/UAV/GGB/PAQ/emm

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Departamento de Aseo y Ornato



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL